



AYUNTAMIENTO DE
OLIVA DE LA FRONTERA

BASES CONCURSO DE PORTADA PROGRAMA FERIA DE SEPTIEMBRE 2024

El Ayuntamiento de Oliva de la Frontera convoca un concurso a fin de elegir la portada del programa de las Fiestas de Septiembre de 2024, con arreglo a las siguientes BASES:

1. Podrán presentarse todas las personas que lo deseen, con un máximo de dos obras por participante. El concurso solo se realizará si existe un mínimo de 7 portadas.
2. Tema: FERIA Y FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2024.
3. Color y técnica: libre.
4. Entrega de trabajos:
 - **FORMATO EN PAPEL:** en A4 (deberá ir montado sobre soporte rígido). Se entregará en la universidad popular **entre los días 1 y 26 de julio**, tal y como se refleja en el *punto 5* de la misma.
 - **FORMATO DIGITAL:** se entregará por email upolivadelafrontera@gmail.com **entre el 12 y 13 de agosto de 2024**, con una resolución mínima de 300 ppp e indicando **nombre, apellidos y título de la portada**. Dicha entrega se realizará una vez finalice el plazo para la votación popular. Las portadas que no son escogidas como ganadora; formarán parte de dicho programa como partícipes del concurso de “Feria y Fiestas de septiembre 2024”.
5. **Plazo y lugar de entrega: desde el 1 de julio hasta el 26 de julio en horario de 9.00 a 15.00 horas en la Universidad Popular del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera.**
(Plaza del Ayuntamiento, 1. Oliva de la Frontera. CP 06120. BADAJOZ).
6. Identificación: los trabajos se presentarán bajo un lema y sin firma, y en un sobre aparte y cerrado, con el lema visible, deberán incluirse los datos personales del autor (nombre, apellidos, dirección, DNI y teléfono). En el soporte digital, el lema deberá aparecer visible.

7. Las portadas llevarán obligatoriamente el título: **FERIA Y FIESTAS SEPTIEMBRE 2024 OLIVA DE LA FRONTERA**". **No formarán parte del concurso aquellas portadas que no sean inéditas**, es decir, no podrán formar parte del mismo aquellas portadas que han sido publicadas con anterioridad en otros programas.
8. Se establece un único premio consistente en 100€ y la publicación de dicho trabajo.
9. La portada ganadora será elegida mediante un sistema mixto, 50% se realizará por votación popular, mientras que el otro 50% se valorará por un jurado compuesto por representantes de las asociaciones.
10. El trabajo premiado pasará a ser propiedad del Ayuntamiento, considerando además cedidos por el autor los derechos de explotación sobre dicha portada a favor del Ayuntamiento.
11. Si la ejecución técnica de la portada requiriese alguna modificación de las tonalidades para su mejor impresión, la organización podrá imponer dicha variación, previa consulta y en colaboración con su autor.
12. Las obras serán **expuestas al público para su votación**, en la planta baja del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera **del 29 de julio al 11 de agosto de 2024**, donde también se habilitará una urna para emitir los votos.
13. Los originales no premiados presentados al concurso podrán ser recogidos en la Universidad Popular una vez finalizada la exposición en un plazo máximo de dos meses. Transcurrida esta fecha el Ayuntamiento podrá disponer libremente de las obras no retiradas.
14. El hecho de participar en el presente concurso implica la aceptación total de estas bases.